

**RESOLUCIÓN DE LA  
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
DEL 29 DE JULIO DE 1991**

**MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN  
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
RESPECTO DE GUATEMALA**

**CASO CHUNIMA**

**LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,**

**VISTOS:**

1. La resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 15 de julio de 1991, sobre medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de Guatemala;
2. La convocatoria a una audiencia pública para el día 29 de julio de 1991 a las 3:00 p.m., contenida en la resolución citada;
3. Los escritos de fechas 24 y 26 de este mes de julio presentados por el Gobierno de Guatemala en los cuales informa que, en atención a la resolución del Presidente, ha tomado medidas dirigidas a la protección de las personas mencionadas en esa resolución y solicita un aplazamiento de por lo menos 30 días de la audiencia convocada por el Presidente para hoy, a fin de contar con un plazo que le permita hacer una presentación adecuada ante la Corte.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud del artículo 23.4 de su Reglamento, la Corte Interamericana de Derechos Humanos debe pronunciarse sobre la resolución del Presidente del 15 de julio de 1991;
2. Que, habida cuenta de que la Corte se encuentra reunida, debe también decidir sobre la petición de aplazamiento de la audiencia sobre medidas provisionales formuladas por el Gobierno de Guatemala.

**POR TANTO:**

**LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,**

**RESUELVE:**

1. Convocar a una audiencia pública para el 30 de julio de 1991 a las 15:00 horas con el objeto de conocer los puntos de vista del Gobierno de Guatemala y de la Comisión sobre la solicitud de prórroga formulada por el primero.

2. Conocer también, en dicha audiencia pública, de las medidas que, en atención a la resolución del Presidente del 15 de julio del presente año, ha tomado el Gobierno de Guatemala.

3. Reservarse el derecho de convocar a una audiencia pública para resolver la petición de la Comisión sobre medidas provisionales respecto de Guatemala.

Héctor Fix-Zamudio  
Presidente

Orlando Tovar Tamayo

Thomas Buergenthal

Rafael Nieto Navia

Policarpo Callejas Bonilla

Sonia Picado Sotela

Julio A. Barberis

Manuel E. Ventura Robles  
Secretario